

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27614 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 268/2013, con NIG 37274 42 1 2013 0004766, por Auto de 5 de julio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora "Arquiplaca, S.L.", con CIF número B-37480795, y con domicilio social y centro de intereses principales en calle Vertical Sexta y Tercera, número 19, Polígono Industrial El Montalvo III, Sector 1-4, parcela 08.01.P, en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal designada es la sociedad "Samaniego & Tiedra Consulting, S.L.P.", con domicilio postal en calle Toro, n.º 13, 4.º D, código postal 37002 Salamanca, y con dirección electrónica concursal@samaniegoconsultoria.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130041538-1